República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional La Guajira - Centro Zonal Riohacha 2
(Especializado En Protección)
La Guajira ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARTHA MARGARITA MEDINA HIDALGO Permiso por protección temporal - PPT 5611403 (Madre) de DAENMARY MARGARITA PAREDES MEDINA Permiso por protección temporal - PPT 6038939, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 15 carrera 15 Esquina Cuatro vías AV Los Estudiantes Riohacha para ser notificados del contenido del Auto 23934019 proferido el día 20/02/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

23934019

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/05/2025

Desfijar el: 29/05/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

RUTH FIDELIA BARROS IGUARÁN
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional La Guajira
Centro Zonal Riohacha 2 (Especializado En Protección)
La Guajira